



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0020177/2019

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Diana Evangelina STEINLE, Representante Legal del Colegio Luterano Concordia, en la cual solicita autorización para llevar a cabo PRÁCTICAS EDUCATIVAS– enmarcadas en las disposiciones emanadas de la Ley Provincial de Educación N° 9870, en concordancia con los Arts. 30° inc. g) y 33° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y reglamentación vigente y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Aval de la Secretaría de Extensión a fs. 28 a 29, por contribuir a la presencia institucional en la Escuela Media, revalorizando la función de extensión;

Que esta institución busca favorecer la articulación con la Escuela Media, con el objetivo de fomentar programas de intercambio y de contribuir a la formación de los practicantes.

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC posee Convenios de Prácticas Educativas de cada estudiante con el "Colegio Luterano Concordia".

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización de la Práctica Educativa Extraescolar ad-honorem, a las siguientes ALUMNAS PASANTES del "Colegio Luterano Concordia":

- Agostina Nahir PONCE – DNI N° 43.559.704
- María Sol RIOJA DIAZ – DNI N° 43.559.664
- Rocío Belén GOMEZ FIGUEROA – DNI N° 43.881.755

- Martina PEREZ GONZALEZ – DNI N° 43.561.184

Las mismas se realizarán desde el 20 de Mayo hasta el 28 de Mayo de 2019, en el horario de 8,30 a 12,30 hs, en el Centro de Biotecnología Aplicada al Agro y Alimentos "Biotec A3" de la FCA-UNC, con asistencia los días 20, 21, 24 y 28 de Mayo de 2019.

El seguimiento y evaluación de esta Práctica estará a cargo de: a) "Colegio Luterano Concordia", a través de la siguiente Instructora Docente, Prof. Andrea PIGNATELLI- DNI N° 17.158.238 y b) Facultad de Ciencias Agropecuarias a través de la Tutora Institucional, Biól. Stella Maris PONS, DNI N° 11.744.842, Secretaria de Extensión y las siguientes Tutoras Docentes: Ing. Agr. Mariana de Elías Quadri (DNI N° 33.975.566); Dra. María Elisa Mariani (DNI N° 29.373.975); Ing. Quím. Graciela Pergassere (DNI N° 27.360.939); Dr. Gerardo Robledo (DNI N° 23.440.926); Ing. Agr. María Eugenia Rodríguez (DNI N° 28.674.983).

ARTICULO 2º: Comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Extensión, cumplido archívese.